



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1255

CASTRO, 27 de Septiembre del 2022.-

VISTOS: El Artículo N°77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud presentada por la Doña Karla Arlette Vidal Necuñir; el Impuesto Municipal: Exento; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

CONCÉDESE PERMISO a doña **KARLA ARLETTE VIDAL NECUÑIR, RUT:** para realizar **Beneficio Solidario Bailable, con venta de bebidas alcohólicas** (artículo 19, inciso 3°, de la Ley N°19.925), el día viernes 30 de Septiembre del 2022, en el local de eventos Fogón Don Juan, ubicado en calle Recaredo Oberreuter S/N°, Comuna de Castro.

El horario es el siguiente:

- a) Día: 30.09.2022: De 23:00 a 05:00 horas del día 01.10.2022.
- b) -----
- c) -----

Nota: Se deberán administrar medidas de higiene y seguridad ante estado de alerta sanitaria por pandemia de COVID-19.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO, ARCHÍVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

DMV/Jub/mbz



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Institución.
- Comisaría Carabineros de Castro.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Seguridad Pública Municipal. ✓
- Archivo Secretaría Municipal. ✓